



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO INDUSTRIAL BENJAMÍN FRANKLIN

ANTECEDENTES

DIRECCION	LA PLATA 1668
NOMBRE DEL DIRECTOR(A)	ANGELICA OLIVARES QUINTANILLA
AÑO DE CREACION	1983
NUMERO DE ALUMNOS	817
NUMERO DE PROFESORES	65
RECONOCIMIENTO POR EVALUACION	ACREDITACION DE LAS ESPECIALIDADES
ESPECIALIDADES	MECANICA AUTOMOTRIZ ELECTRONICA TELECOMUNICACIONES ELECTRICIDAD
ASISTENTES DE LA EDUCACION	24
AÑO DE CONSTRUCCION	2003
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	INSUFICIENTE

INTRODUCCION

En el marco del Estado Subsidiario, la Educación ha sido delegada, para su administración, en organizaciones intermedias, para que sean éstas, ejerciendo su aptitud creadora e innovadora, las que adopten o estimulen la toma de decisiones que satisfaga las necesidades de sus beneficiarios, comunidad y país .

Por otra parte las políticas educacionales establecen prioritariamente los principios de calidad y equidad de la educación, al respecto entendemos por “calidad de educación” aquella que satisface necesidades reales y ejerce una proyección de futuro; y por “equidad en la educación” el dotar a cada uno de aquellos recursos, elementos y apoyo que, de acuerdo con su realidad o ser personal requiere para asegurar el logro de sus objetivos y, por ende, superar su calidad de vida, integrándolos a un quehacer significativo asociado a las potencialidades y el desarrollo del ser. **En este sentido se asume el proyecto de integración como un componente que se basa en el derecho universal y fundamental que tiene toda persona con necesidades educativas especiales a tener un aprendizaje de calidad y desarrollarse en la sociedad sin ser discriminado, posibilitando su acceso y participación en las distintas etapas del quehacer escolar, social y laboral por medio de apoyos especializados que le otorga la comunidad educativa.**

Gradualmente, el Ministerio de Educación ha ido generando los espacios que facilitan la toma de decisiones al interior de cada Establecimiento Educativo, en materias que les son propias y en concordancia con la política y normativa vigente, de modo tal que en nuestro establecimiento, el rol profesional, la relación con la comunidad, el trabajo cooperativo e informado, resultan condiciones esenciales del quehacer de todos los agentes involucrados.

El fundamento filosófico de este Proyecto Educativo emana de la concepción humanista cristiana del Hombre:

- Consideramos al hombre como ser social en constante interacción con el medio natural, económico, social, laboral y principalmente con otros seres humanos de los cuales aprende y resignifica las influencias para sumarlas al proceso de construcción de sus aprendizajes. De lo anterior se desprende que la escuela constituye el puente, el medio para vincular el ser y quehacer del sujeto. Por lo tanto en este proyecto entendemos la diversidad y la riqueza de las experiencias previas, **las diferencias individuales**, las condiciones de vulnerabilidad, la procedencia económica, cultural, el barrio, las actividades laborales como una oportunidad y base para nuevas resignificaciones y construcciones conceptuales, actitudinales y procedimentales sumadas a los requerimientos del marco curricular establecido en el decreto N° 220 del año 1998 de 1° a 4° año medio.

El marco regulatorio, la Jornada escolar completa, las recientes demandas de los estudiantes que relevaron la importancia de la opinión y la participación estudiantil implican grandes desafíos como:

- 1) Reformulación de componentes del proyecto JECD.
- 2) Adecuación de la estructura organizacional a una nueva concepción de liderazgo transformacional y participación activa de todos los estamentos.
- 3) Revisión, análisis y reformulación de procesos a estándares de Calidad del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Auto-evaluación Institucional
- 4) Cambio de roles e interacciones en el ámbito pedagógico: Estrategias metodológicas, innovaciones, formas de evaluación.
- 5) Optimización de los recursos.
- 6) Creación de alianzas estratégicas con la comunidad, universidades, colegios y fundamentalmente con la empresa para una constante retroalimentación.
- 7) Desarrollo del Proyecto de Integración en el liceo.

Por lo anterior, y considerando las opiniones recogidas en diversas instancias como: evaluación JECD, Autoevaluación institucional SACGE, Encuesta de Manual de Convivencia Social, reuniones con el Centro de Alumnos, reuniones del Consejo escolar, reuniones del equipo de gestión alumnos, apoderados, profesores, asistentes de la educación, planes de titulación, informes de supervisión es que formulamos un proyecto educativo que instamos a asumir como un instrumento de planificación y gestión de este Establecimiento, así como una invitación a la participación informada, coordinada, capacitada, responsable y eficiente de todos sus agentes, en el marco de un clima organizacional favorecedor de ejercicio profesional y del rol que a cada uno compete, propiciando la interacción entre personas: profesionales, funcionarios, alumnos, apoderados, y un permanente contacto con la comunidad y el mundo laboral. Consecuentes con las ideas expuestas y asumiendo el gran compromiso de formar personas emprendedoras y técnicos capacitados para incorporarse pronta y equipadamente a la vida laboral, de constituirse además en un centro de realización profesional y laboral de todos sus trabajadores, mediatizados por los requerimientos de la comunidad y el mundo laboral, el Liceo Benjamín Franklin hace suyos lo siguiente:

VISION

Ser reconocida como una entidad educativa técnico profesional del área industrial, que crece y se retroalimenta permanentemente con el entorno, propiciando interacciones y acciones educativas inclusivas y de calidad, que asegura el desarrollo de competencias contextualizadas con las demandas y requerimientos sociales, empresariales, educacionales y medioambientales que la posicionan como una institución destacada y valorada por la comunidad.

MISION

Generar, con todas y todos los integrantes de la comunidad educativa y a través de la permanente retroalimentación con el entorno, ambientes, oportunidades y condiciones para que las/los estudiantes logren aprendizajes integrales de calidad, en formación general y técnico profesional industrial de los sectores eléctrico y metalmecánico, que sean un aporte a su misión personal y/o proyecto de vida.

SELLOS

- Espacio para el desarrollo de saberes e intereses diversos
- Práctica deportiva para la autorregulación y formación personal
- Convivencia positiva como base para el logro de aprendizajes de calidad
- Orientación a la sustentabilidad energética

VALORES Y COMPETENCIAS

Valores:

Respeto -Tolerancia. -Responsabilidad ante sí, los demás, el entorno y la Tarea.
-Equidad. -Participación. -Honradez. -Empatía -Solidaridad -Justicia.

Competencias:

-Escucha activa. -Liderazgo -Capacidad de diálogo. -Autorregulación. -Desarrollo motriz. -Trabajo en equipo. -Manejo de Tics -Emprendimiento. -Prevención de riesgos. -Toma de decisiones financieras.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Afirmamos que:

1. Somos una institución que promueve el respeto y la tolerancia ante las diferencias individuales, sean estas: físicas, de caracteres, intereses, proyecciones y orígenes; siempre que la manifestación de las mismas se enmarque en el desarrollo de un clima de aprendizaje positivo, dentro y fuera del aula.
2. Impartimos una educación de calidad a la que pueden acceder todos nuestros jóvenes en equidad e igualdad de oportunidades, para el desarrollo de competencias que les permitan participar activamente en entornos académicos, sociales y laborales, teniendo capacidad de autorregulación y uso tecnológico
3. Promovemos la conciencia ecológica, para que nuestros jóvenes se relacionen de modo Responsable con el entorno natural y cultural, principalmente en su rol de técnicos que se desempeñan en áreas donde se debe propiciar la sustentabilidad siendo prudentes e innovadores en el uso tecnológico.

RESEÑA HISTORICA

Ubicado en la calle La Plata 1668, tiene una historia que se remonta al año 1981, cuando es reconocido como una institución que cumple con la función de ser cooperador de la función del estado de educar, según decreto cooperado N° 2385, transformándose así, en el primer liceo industrial que funciona bajo la administración de una corporación municipal... en todo el país.

Nace como anexo del liceo A 78, sin embargo, pasado un tiempo se inician gestiones para lograr que funcione de manera autónoma con el nombre Liceo Luis Cruz Martínez, propuesta que es rechazada por el ministerio de educación, debido a que ya existían muchos liceos con ese nombre.

Por lo anterior, un grupo de profesores se concentra en la tarea de buscar un nuevo nombre. Era primordial para ellos que estuviera relacionado con un personaje reconocido por su contribución a la ciencia y la tecnología, entonces, seleccionan a Don Benjamín Franklin Folger, un prolífico científico e inventor, nacido en Boston Estados Unidos el año 1706, que además de inventar el pararrayos, escribió interesantes ensayos sobre filosofía, política y electricidad. Inventó también el llamado horno de Franklin o chimenea de Pensilvania (1744), artilugio metálico y más seguro que las tradicionales chimeneas; las lentes bifocales, para su propio uso; un humidificador para estufas y chimeneas; uno de los primeros catéteres urinarios flexibles, para tratar los cálculos urinarios de su hermano John; el cuentakilómetros, en su etapa de trabajo en la Oficina Postal; las aletas de nadador, la armónica de cristal, etc. Incluso, fue de su interés investigativo, las corrientes oceánicas calientes de la costa este de América del Norte; de hecho fue el primero en describir la corriente del Golfo.

Continuando con la reseña histórica de nuestro liceo, cabe destacar que durante el año 1983 se entregan las actas de notas de primer año medio firmadas por el primer director del establecimiento Don Jorge Velasco y, debido a problemas administrativos, las clases deben realizarse en aulas de la actual escuela Inglaterra, ubicada en Ernesto Samitt con San Pablo.

Un dato impresionante, es que desde su creación concita gran interés entre la comunidad, lo que produce una demanda explosiva de matrícula. Los primeros medios se extienden desde la letra A hasta la R con 45 estudiantes por curso. El año 1984 se forman 21 primeros y 19 segundos, en 1985 39 cursos agregando los terceros años medios, para llegar en 1986 a 42 cursos.

Por la alta demanda de estudiantes de las comunas aledañas, esto es: Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado, Renca; en el año 1983 se establece una nueva sede de funcionamiento, ubicada en la calle La Plata con Mapocho, sector donde funcionara la escuela Grenoble. En este lugar, con sótanos y dependencias muy antiguas, se tejieron leyendas sobre fantasmas, apariciones y espíritus que era motivo de continuas conversaciones entre estudiantes, profesores y asistentes de la educación.

En este contexto, durante el año 1985, se aprueba la existencia legal del liceo, emanada desde el ministerio de Educación con la resolución 4180 que dice textual:

“... expediente N°13706 DE 27-06-1985 de reconocimiento estatal de Liceo Industrial Municipal “BENJAMIN FRANKLIN” de la comuna de Quinta Normal.

El informe emitido por la Dirección Provincial de Educación Santiago Poniente y la minuta N°2235 de 28-06-1985 del Gabinete de la Sra. Secretaria Ministerial; en uso de las facultades que me fueron conferidas por Decreto Exento N°150 de 1981, dicto lo siguiente:

1.- Reconoce se rol COOPERADOR de la función Educacional del Estado al Liceo Industrial Municipal “Benjamín Franklin” ubicado en calle La Plata N° 1668 comuna Quinta Normal, región Metropolitana.

2.- La calidad de sostenedor de la Corporación Comunal de Desarrollo Municipal de Quinta Normal y como representante legal a don Luis Armando Marín Olmo Rut: 1.887.654-k y

mientras cumpla con lo establecido en el artículo 9° y siguientes del Decreto Supremo de Educación N°143 1980.

3.-Declarase que las características del citado establecimiento particular, son las siguientes: DIURNO-MASCULINO-GRATUITO y funciona con Enseñanza Media Técnico-Profesional, rama Industrial con las especialidades de: MECANICA DE COMBUSTION INTERNA Y AUTOMOTRIZ, ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD INDUSTRIAL...”

Entre los años 1989 y 1990, en la nueva sede de La Plata, el director de entonces: Don Daniel Flores, construye en conjunto con estudiantes y apoderados, una piscina que constituye durante muchos años un ícono y centro para la convivencia social y el desarrollo de clases de Educación Física; además, se realizan eventos de fin de año, convivencias, fiestas de navidad, entre otras actividades.

Durante el período comprendido entre los años 1983 y 2002 se crearon talleres y se fortalecieron las especialidades mediante diversos proyectos. En el año 1990 se desarrolló un proyecto de la fundación Andes que permitió obtener equipamiento para la especialidad de electrónica, generando así espacios didácticos en el enfoque por competencias, logro que permitiera ubicarnos como establecimiento, a la vanguardia de equipamiento en comparación con otros liceos que impartían la misma especialidad. Un segundo proyecto, de la Organización GTZ, permitió obtener recursos para implementar Mecánica Automotriz en el sector metalmecánico, junto con recibir el apoyo de un experto que fue enviado desde Alemania para asesorar técnica y pedagógicamente a los equipos de trabajo. También, como producto de un activo trabajo técnico pedagógico, se adjudican los siguientes proyectos “Aprendiendo Física y Química en Circuitos científicos Multimediales”, “Desarrollando competencias en comprensión lectora”, “Desarrollando competencias con simulaciones empresariales de investigación en Robótica”.

En el año 1994, asume la dirección del establecimiento Don Marco San Martín Illesca, y es durante su período de liderazgo que la Corporación de Educación presenta un proyecto al FNDR (año 2002) por \$1600 millones de pesos, que es aprobado para construir la nueva sede en que funcionamos actualmente, todo gracias a la expansión de matrícula que hemos sostenido a través del tiempo, debido a que hermanos, hijos, primos y amigos de nuestros alumnos y ex alumnos nos prefieren, porque grandes historias de estabilidad y éxito se han iniciado entre nuestras aulas y patios.

Con esta nueva edificación, no sólo desaparece la emblemática piscina del liceo. Paulatinamente, las antiguas dependencias colmadas de viejas historias de aparecidos y fantasmas tejidas durante los Campamentos de Verano, paulatinamente comienzan a olvidarse, pues se torna imperativo dar paso a la modernidad... crecer... ampliarse... para satisfacer las demandas de la Jornada Escolar Completa y también dar cumplimiento a un sueño, un edificio cuya infraestructura pudiera albergar en el nuevo milenio a jóvenes que han llegado, y llegaran buscando ampliar sus horizontes...

En ese proceso nos encontramos en la actualidad. Desde el año 2014 bajo la dirección de la señora Angélica Olivares Quintanilla. Asegurándonos de continuar ubicados entre los establecimientos con la mejor tasa de titulación a nivel nacional (entre un 79 y 84%). Contando con más de 70 empresas como centro de práctica profesional, entre las que se encuentran varias que contratan como trabajadores a nuestros egresados.

¿Cómo? En primer lugar con el compromiso de todos y todas como integrantes de esta comunidad educativa. Por un lado, de directivos, docentes y asistentes de la educación, al

trabajar con dedicación, brindando el apoyo necesario y gestionando acciones. Por otro lado, con la presencia y aporte de los padres, apoderados u otros adultos responsables...

Para lograr cada vez planes de mejoramiento educativo más efectivos, para mantener nuestro alto porcentaje de egresos, prácticas y titulaciones; para que más y mejores empresas estén interesadas en vincularse con nosotros... En fin, para que a través de nuestro proyecto educativo logremos que con el paso del tiempo seamos más conocidos y reconocidos como una institución que forma con calidad, que prepara para la vida.

Siempre, teniendo que adecuarnos a cambios curriculares que emanan desde Ministerio de Educación, por ejemplo: El año 1998 se inicia el trabajo según un currículum por competencias, donde nuestras especialidades se ajustan a 2 sectores económicos: electricidad y metalmecánico. El año 2009, se produce un nuevo ajuste curricular a través del que se cambian los programas de estudio. Por último, el año 2015, se publican las bases curriculares, donde nuestras especialidades son ajustadas a 3 sectores económicos: electricidad, metalmecánica. Tecnología y comunicaciones.

Otro cambio muy significativo, es el que se ha producido en torno a la Misión y Visión del establecimiento

FODA INSTITUCIONAL

I.- ÁMBITO LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Se cuenta con un equipo completo, visible y articulado que responde a las necesidades del establecimiento.</p> <p>Instancias de perfeccionamiento docente. PME.</p> <p>-Equipo proactivo y con claros lineamientos.</p> <p>-Conocimiento del equipo de trabajo. Buena comunicación y calidad de ambiente laboral.</p> <p>-Apoyan a profesores y estudiantes, respetuosamente.</p> <p>-Formación académica acorde con el cargo.</p> <p>-Confianza al emprender tareas.</p> <p>Accesibilidad de comunicación con jefe de UTP, inspector y orientador.</p> <p>-Buen trato con los alumnos, nos escuchan, apoyan y demuestran preocupación</p> <p>-Contactos con empresas para práctica profesional</p> <p>Vigilancia en los pasillos.</p> <p>-Buen control del</p>	<p>-Falta sistematizar los canales de comunicación</p> <p>Falta redistribución de funciones para disponer de tiempo en la atención de apoderados y alumnos.</p> <p>Carencia de mecanismo de estímulos para docentes y asistentes de la educación</p> <p>-Falta gestionar más actividades extra programáticas.</p> <p>Falta inclusión de apoderados que gestionen y apoyen el proceso formativo.</p> <p>Inexistencia de Consejo asesor empresarial.</p> <p>Falta retroalimentación del currículum mediante agentes externos.</p> <p>- Carencia de un mecanismo efectivo de evaluación Institucional</p>	<p>-Autogestión aprovechando las redes que pueda establecer con instituciones o empresas.</p> <p>-Creación de espacios de participación comunitarios.</p> <p>- La red de empresas donde los alumnos podrían realizar prácticas.</p> <p>-Gestión de perfeccionamiento docente.</p> <p>-Visitas de colegios básicos de la comuna.</p> <p>Desarrollo de Aprendizaje Servicio.</p> <p>La asunción de gente joven a los cargo directivos , le dan al liceo una visión a largo plazo</p>	<p>-Establecimientos particulares subvencionados.</p> <p>-Otras instituciones técnico profesionales.</p> <p>-Liceos 2x1</p> <p>(todo provoca pérdida de matrícula)</p> <p>-La lentitud con que llegan los recursos desde la corporación, junto con el pago de lo que nos adeudan.</p> <p>-Lo poco expedito del funcionamiento de las redes de apoyo.</p> <p>-Las políticas gubernamentales que generan reacciones en el equipo docente.</p>

establecimiento			
-----------------	--	--	--

II.- ÁMBITO: GESTIÓN PEDAGÓGICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Trabajo en equipo entre profesores.</p> <p>Existencia de 24 talleres JECD</p> <p>Indicadores de titulación.</p> <p>-Compañerismo y diálogo en el interior de los departamentos.</p> <p>Producción de saber pedagógico en el ámbito de la innovación.</p> <p>-Apoyo de integración</p> <p>-Personal idóneo por su nivel de estudios y dedicación y compromiso con su quehacer pedagógico, actualizado y buscador de nuevas estrategias para incorporar en el aula.</p> <p>-Capacidad de apoyo a los alumnos con atención focalizada, en especial aquellos con notas deficientes.</p> <p>-Realización de los consejos de profesores</p> <p>-Conocimiento técnico pedagógico de los docentes actualizados y en constante reformulación.</p> <p>-Logro de proyectos, como los PIA. Proyectos de Innovación en el aula.</p>	<p>-Escaso tiempo para planificar y monitorear a los alumnos, además de relacionar con actividades extracurriculares.</p> <p>-Falta más comunicación interdepartamental y articulación entre subsectores. Para compartir experiencias.</p> <p>Falta mayor preocupación por el buen estudiante.</p> <p>-Poco uso de tecnología.</p> <p>-Falta generar mayores instancias para crear y desarrollar estrategias transversales.</p> <p>-Docentes que trabajan de modo individualista.</p> <p>-Falta de trabajo de retroalimentación en el aula (entrega de resultados sin enfoque pedagógico)</p> <p>-Problemas para mantener el clima de aula..</p> <p>-Falta actualizar conocimientos en talleres y enseñar a aprender de forma experimental.</p> <p>Muchas ausencias y atrasos a clases, de</p>	<p>Perfeccionamiento docente gratuito (CPEIP)</p> <p>Posibilidad de contratar charlas, cursos.</p> <p>Derivación de alumnos a redes de apoyo.</p> <p>Incorporación de apoderados mediante actividades motivadoras.</p> <p>-Participación en proyectos para conseguir material pedagógico, de laboratorio por ejemplo.</p>	<p>-Consumo de droga de los alumnos.</p> <p>-Familia disfuncional que causa daño en vez de apoyar, por despreocupación de los padres.</p> <p>-Políticas gubernamentales que exigen a la docente sobrecarga de documentación.</p> <p>-Influencia negativa del entorno en los intereses de los alumnos (cine, música, deporte, publicidad, etc.)</p> <p>. La pérdida de ritmo de trabajo por los paros</p>

<p>- Apoyo de profesores a los alumnos</p> <p>-Profesores accesibles</p> <p>-Oportunidades para mejorar notas</p> <p>-La formación laboral a nivel técnico que dan a los alumnos</p> <p>-Profesores que enseñan bien. Con clases interactivas y dinámicas. Posicionamiento de las especialidades.</p> <p>-Retroalimentación de evaluaciones, observaciones de clases y planificaciones. (UTP) cronogramas y pruebas.</p>	<p>alumnos y profesores. Falta de compromiso de los padres y apoderados.</p> <p>Resultados bajo la media nacional en el SIMCE.</p> <p>Alta tasa de reprobación en primer año medio.</p> <p>Alta tasa de reprobación en Ciencias.</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

III.- ÁMBITO: CONVIVENCIA ESCOLAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Buenas relaciones entre colegas</p> <p>-Ambiente armónico y de respeto entre docentes.</p> <p>El buen trato; la disposición a escuchar; se favorece el desarrollo personal y social</p> <p>-Existe manual de convivencia social.</p> <p>-Interés por realizar actividades de índole social y afectiva.</p>	<p>-Falta mejorar estrategias de atención de alumnos PIE.</p> <p>-Falta diagnosticar a más alumnos con problemas Sico-cognitivos</p> <p>-Falta crear espacios de participación comunitaria desde el ámbito cultural.</p> <p>-No todos conocen y aplican el manual de convivencia.</p> <p>-Falta destinar más espacio y tiempo para actividades extra</p>	<p>Apoyo de redes para salud mental y adicciones (convenios)</p> <p>Empresarios, artistas, deportistas, que pueden motivar a los estudiantes, con charlas.</p> <p>Apoyo de carabineros en caso de problemas</p> <p>-Información sobre PSU, becas, proyección profesional a nivel superior</p>	<p>-Cultura juvenil agresiva con problemas hacia el reconocimiento de la autoridad. Facilidad para no respetar.</p> <p>-Carencia afectiva de los alumnos, tienen poca comunicación con sus padres.</p> <p>-Contexto sociocultural de los alumnos, por el consumo de drogas y tendencia a la conducta delictual avalada por la familia.</p>

<p>-Características socioculturales similares del equipo de trabajo.</p> <p>-Apoyo de inspección y dirección cuando hay problemas.</p> <p>-Contamos con alumnos que reaccionan positivamente cuando se les trata en forma afectiva y con conocimiento de sus problemas</p> <p>-Talleres extra programáticos y salidas educativas.</p> <p>-Realización de eventos que favorecen la buena convivencia (expotuning, día del alumno, chingana)</p> <p>-Reuniones de apoderados como instancia de integración y articulación de estrategias.</p> <p>-Desarrollo de talleres extracurriculares</p> <p>-Las actividades deportivas que se realizan</p> <p>-Buena relación con los profesores</p> <p>-Proyecto desafío posible, que ayuda a los cursos.</p>	<p>escolares, con salidas recreativas.</p> <p>-Falta especificar gravedad de faltas</p> <p>-Poco apoyo y participación de los apoderados.</p> <p>_Faltan charlas motivacionales.</p> <p>Falta apoyo en oftalmología.</p> <p>-Poco liderazgo de algunos profesores jefes.</p> <p>Falta de cortinas y arreglo de puertas en mal estado</p>		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

IV.- ÁMBITO: GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>-Espacios amplios (patio grande)</p> <p>-Iluminación en buenas condiciones</p> <p>-Implementación de salas temáticas, equipadas con medios audiovisuales.</p> <p>-Instalación de rampas de acceso.</p> <p>-Infraestructura. Es un gran lugar físico para trabajar distintas áreas educativas.</p> <p>-Preocupación por la entrega de reconocimientos a los alumnos destacados.</p> <p>-Inversión en talleres de especialidad.</p>	<p>-Falta de profesores reemplazantes para quienes están con licencia médica.</p> <p>-Falta de equipamiento deportivo, gimnasio o patio techado, protección para equipamiento tecnológico, más acceso a equipos.</p> <p>-Salas excesivamente frías o calurosas</p> <p>-Faltan aún recursos de apoyo a la labor docente (pizarras en buen estado, proyectores, plumones y tinta, etc.)</p> <p>-Falta mantenimiento de estructura e insumos.</p> <p>-Falta arreglar el camarín.</p> <p>-Faltan baños más limpios, con confort y jabón.</p> <p>Inexistencia de áreas verdes en algunos espacios del liceo.</p> <p>Faltan recursos para los módulos. Materiales de las especialidades están en mal estado o simplemente no hay.</p> <p>-Falta de mantención de los espacios de trabajo.</p>	<p>-La existencia de espacios que no están siendo utilizados activamente</p> <p>-Posibilidad de autogestión a través de redes de apoyo con la empresa.</p> <p>-Posibilidad de dar servicio a la comunidad. Existencia Ley SEP. Existencia de redes externas en el ámbito empresarial y social.</p>	<p>Robos al establecimiento.</p> <p>Contexto sociocultural de los alumnos, que hace a algunos más destructivos (por consumo de drogas, características opositores o desafiantes)</p>

--	--	--	--

RESULTADOS GENERALES CONSIDERADOS

SIMCE

1. Puntaje (2018)

	Puntaje 2018	Variación respecto año anterior
Lenguaje	229	Aumenta 17 puntos
Matemática	229	Aumenta 18 puntos

2. Resultados según estándares (2018)

NO SON PUBLICADOS POR LA AGENCIA

3. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (2018)

	Puntaje 2018	Variación respecto año anterior
Autoestima y motivación escolar	72	Aumenta 1 punto
Clima de convivencia escolar	74	Aumenta 2 puntos
Participación y formación ciudadana	78	Aumenta 3 puntos
Hábitos de vida saludable	63	Aumenta 1 punto

PROMOCIÓN

a. DATOS GENERALES SOBRE PROMOCION

2015	2016	2017	2018
79,34%	83,48%	88,09%	89,35%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

LIDERAZGO

Implementar un modelo de gestión participativa con todas y todos los integrantes de la comunidad, para diseñar y articular estrategias conducidas y conducentes a operacionalizar declaraciones institucionales corporación-liceo, prescripciones curriculares y mejoramiento de estándares de desempeños y resultados de indicadores del modelo de calidad.

Meta estratégica

100% de representantes al consejo escolar elegidos democráticamente, actualización PEI al término del año 2019, Se realiza 1 reunión mensual de trabajo con consejo escolar, aplicación de sistema de monitoreo y realización de 2 mediciones, Elaboración instrumentos de monitoreo y evaluación institucional, instalación de 1 sistema de difusión de información sobre declaraciones/acciones de PEI, PME, acuerdos consejo escolar, 40% de incremento de logro en estándares. 4 eventos sobre sellos.

GESTION PEDAGOGICA

Instalar prácticas de gestión pedagógica alineadas con los indicadores indicativos de desempeño, para mejorar procesos de aprendizaje, evaluación, estrategias y uso de recursos conducentes a implementar las prescripciones de las bases curriculares junto con focalizar prácticas que apuntan al desarrollo habilidades del pensamiento superior de los estudiantes.

Meta estratégica

100% planificaciones e instrumentos evaluación alineados con bases curriculares. Docentes desarrollan procesos de EA incorporando al menos 4 indicadores indicativos de nivel competente o destacado. Se realiza observación de clases en 100% de

niveles/cursos. 100% de docentes aplica prácticas de retroalimentación. Realización de 100% de salidas pedagógicas planificadas. Realización de 2 mediciones de cobertura curricular en el año con reuniones de análisis.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Consolidar prácticas institucionales del modelo de calidad que permitan el desarrollo de un proceso formativo integral donde las/los actores de la comunidad se sientan acogidos, protegidos, reconocidos, validados, siendo agentes y sujetos de cambio social.

Meta estratégica

Protocolos de actuación actualizados en un 100%. Formación de un equipo de mediación de conflictos con diversos actores de la comunidad. Abordaje psicosocial de 100% de estudiantes derivados. Desarrollo del 100% de acciones de planes de gestión vinculados. Desarrollar 100% de acciones para la mejora de percepción sobre IDPS. 100% de actores destacados por distintos indicadores reciben estímulos. 100% programa PACE implementado.

GESTION DE RECURSOS

Generar procedimientos alineados con las políticas educacionales y basados en la estructura de redes, para equipar, dotar, apoyar, asistir y asesorar de acuerdo con los requerimientos y con criterios de pertinencia, cada uno de los subsistemas convergentes al logro de objetivos, sellos y valores/competencias institucionales.

Meta estratégica

90% de docentes participan en instancias de cocapacitación. Participar como institución en una red de apoyo formada por empresas y una red de apoyo formada por instituciones de educación superior. Equipar 75% de los espacios abiertos para el desarrollo de una buena convivencia. Equipar especialidades según requerimiento de bases curriculares. realizar actividades representativas de especialidades. Proveer 100% insumos básicos desarrollo de actividades aula.

AREA RESULTADOS

Instalar prácticas de gestión que permitan movilizar hacia la mejora, desempeños y resultados obtenidos en instrumentos estandarizados (SIMCE), Indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) e indicadores de eficiencia interna.

Meta estratégica

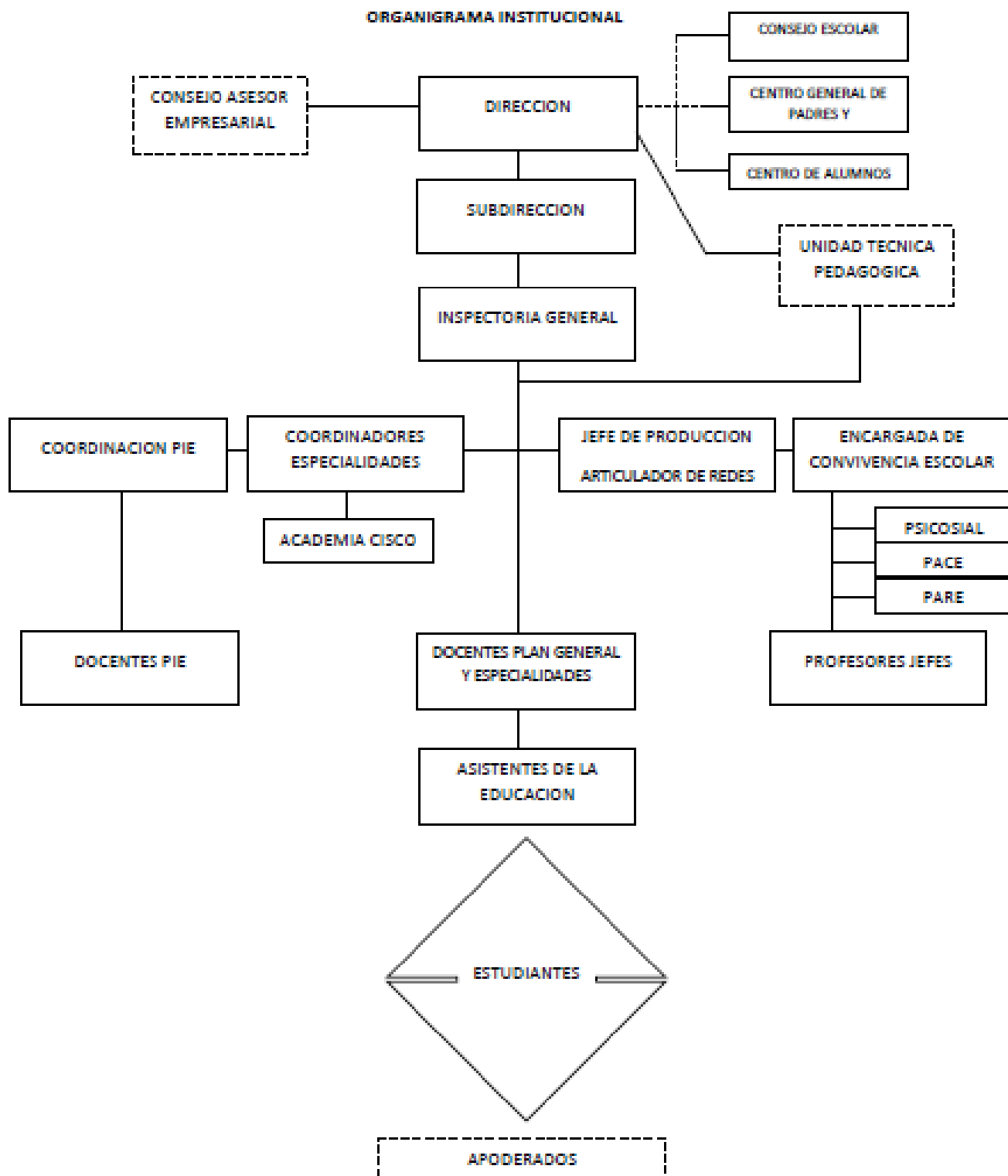
Aumentar en 4% promoción y asistencia promedio. Aumentar SIMCE en 10 puntos anuales. Movilizar anualmente entre un 15 a 20% de estudiantes a estándares elemental/adequado. Aumentar 4 puntos tasa de titulación en especialidades con logro inferior al 85%. Aumentar en 50% de estudiantes que aprovechan gratuidad y/o cupo PACE. Aumentar de 15 a 20 puntos resultado medición de IDPS.

TALLERES JEC

A través de las horas de libre disposición se busca abordar de modo sistemático y motivador la identidad de nuestros estudiantes, varios se vinculan con los indicadores de desarrollo personal y social:

<u>PRIMER AÑO MEDIO</u>	<u>Orientación vocacional</u> <u>Tecnología</u> <u>(Trabajado en duplas)</u> <u>Ciencias</u>
<u>SEGUNDO AÑO MEDIO</u>	<u>Orientación vocacional</u> <u>Tecnología</u> <u>(Trabajado en duplas)</u> <u>Ciencias</u>
<u>TERCEROS MEDIOS SECTORES</u> <u>ELECTRICOS Y DE</u> <u>COMUNICACIONES</u>	<u>Orientación y consejo de curso</u> <u>Matemática</u> <u>ROBOTICA</u> <u>Talleres especialidad</u>
<u>TERCEROS MEDIOS</u> <u>ESPECIALIDAD MECANICA</u> <u>AUTOMOTRIZ</u>	<u>Orientación y consejo de curso</u> <u>Matemática</u> <u>Talleres especialidad</u>
<u>CUARTOS MEDIOS</u>	<u>Orientación y consejo de curso</u> <u>Matemática</u> <u>Competencias genéricas</u> <u>Talleres especialidad</u>

ORGANIGRAMA



PERFIL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL LICEO BENJAMIN FRANKLIN

DIRECTOR (y subdirección por delegación)
(Perfil profesional según Fundación Chile para liceos TP)

Marco general del cargo:

Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.

Objetivo del cargo:

Liderar el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, generando redes y vínculos con el entorno (del sector productivo, educación básica y superior, ONG'S, Municipios, organismos estatales u otros), conduciendo y liderando los procesos pedagógicos, considerando las necesidades de la comunidad educativa, los objetivos y las metas establecidas; gestionando procesos de innovación y emprendimiento; acompañando y supervisando a docentes, profesionales y colaboradores, promoviendo la mejora continua de la educación TP; fomentando la inserción laboral o la continuidad de estudios de nivel superior para los estudiantes, con la finalidad de velar por la calidad de la educación técnico profesional.

Competencias funcionales específicas:

Dirigir estrategia institucional y pedagógica	Garantizar clima de colaboración y convivencia.	Gestionar recursos e infraestructura institucional.
Definir, conducir, evaluar, estrategia institucional y pedagógica.	Definir y conducir lineamientos de clima de colaboración y convivencia Evaluar planes de clima de colaboración y convivencia	Definir plan de gestión de recursos Administrar recursos Promover iniciativas de obtención de recursos adicionales Administrar el presupuesto

Competencias funcionales genéricas al ámbito de la educación

Garantizar calidad del proceso educativo técnico profesional.	Generar redes de colaboración con empresa e instituciones.
Evaluar docencia. Asegurar recursos educativos Evaluar proceso educativo Implementar mejoras educativas	Definir lineamientos de colaboración Generar alianzas de colaboración Evaluar trabajo de colaboración

Competencias funcionales genéricas de gestión

Gestionar recursos humanos.	Gestionar seguridad y salud ocupacional.
Coordinar selección e inducción del personal	Definir procedimientos y normativas de seguridad y salud ocupacional
Coordinar capacitación y perfeccionamiento del personal	Implementar planes y normativa de seguridad y salud ocupacional
Administrar los requerimientos del personal	Colaborar con la mejora continua en seguridad y salud ocupacional
Evaluar al personal	

Competencias conductuales

Liderazgo para el Aprendizaje	Gestión Responsable	Orientación a la Calidad Educativa.	Sensibilidad Social e Interpersonal.	Flexibilidad e Innovación.
Moviliza en función de metas institucionales y logros académicos	Genera sistemas de gestión participativos	Se muestra comprometido con su rol de formador de personas	Se orienta a brindar un servicio oportuno	Propone ideas, prácticas y procesos innovadores
Conduce a su equipo frente a contingencias y nuevos desafíos	Demuestra probidad, credibilidad y coherencia con el sentido y misión del proyecto educativo.	Se orienta hacia el cumplimiento de expectativas de la comunidad escolar	Genera trabajo colaborativo con grupos y personas diversas	Se orienta al cumplimiento de metas y logro de compromisos
Fortalece la labor del equipo docente	Da cuenta de una gestión sustentable, evaluando el riesgo y promoviendo el desarrollo institucional	Desarrolla buenas prácticas y mejoras educativas	Gestiona un compromiso social y cultural	Demuestra iniciativa y autonomía en su gestión
Comunica logrando compromisos, escuchando, resolviendo y facilitando el logro de objetivos institucionales.	Desarrolla una gestión confiable, con procesos transparentes	Aborda los conflictos con eficiencia		Considera los cambios del entorno y diferencias de opinión

JEFE UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA

(Perfil profesional según Fundación Chile para liceos TP)

Marco general del cargo:

Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.

Objetivo del cargo:

Conducir los procesos curriculares y pedagógicos del establecimiento de enseñanza media técnico-profesional, asesorando al equipo directivo, a los profesores y docentes en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de actividades curriculares, implementando planes de apoyo al aprendizaje y al desarrollo profesional docente, tanto en la formación general como en la diferenciada técnico profesional, con el objetivo de velar por la calidad de la educación de los estudiantes.

Competencias funcionales específicas:

Dirigir procesos técnicos y pedagógicos.
Definir propuesta curricular
Asesorar implementación curricular
Implementar planes de refuerzo y articulación curricular
Establecer mejoras técnico pedagógicas

Competencias funcionales genéricas al ámbito de la educación

Coordinar plan de esfuerzo y apoyo pedagógico.	Garantizar calidad del proceso educativo técnico profesional.	Gestionar proyectos de innovación en educación TP.	Gestionar espacios y recursos de aprendizaje.
Definir, implementar y evaluar plan de refuerzo y apoyo del proceso de aprendizaje	Evaluar docencia. Asegurar recursos educativos Evaluar proceso educativo Implementar mejoras educativas	Identificar oportunidades de innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje Planificar actividades innovadoras de enseñanza aprendizaje Monitorear implementación de la innovación pedagógica Evaluar las	Establecer directrices de espacios y recursos de aprendizaje Administrar los espacios y recursos de aprendizaje Evaluar gestión de recursos de aprendizaje

		innovaciones implementadas	
--	--	----------------------------	--

Competencias funcionales genéricas de gestión

Gestionar recursos humanos.
Coordinar selección e inducción del personal
Coordinar capacitación y perfeccionamiento del personal
Administrar los requerimientos del personal
Evaluar al personal

Competencias conductuales

Liderazgo para el Aprendizaje	Gestión Responsable	Orientación a la Calidad Educativa.	Sensibilidad Social e Interpersonal.	Flexibilidad e Innovación.
Moviliza en función de metas institucionales y logros académicos	Genera sistemas de gestión participativos	Se muestra comprometido con su rol de formador de personas	Se orienta a brindar un servicio oportuno	Propone ideas, prácticas y procesos innovadores
Conduce a su equipo frente a contingencias y nuevos desafíos	Demuestra probidad, credibilidad y coherencia con el sentido y misión del proyecto educativo.	Se orienta hacia el cumplimiento de expectativas de la comunidad escolar	Genera trabajo colaborativo con grupos y personas diversas	Se orienta al cumplimiento de metas y logro de compromisos
Fortalece la labor del equipo docente	Da cuenta de una gestión sustentable, evaluando el riesgo y promoviendo el desarrollo institucional	Desarrolla buenas prácticas y mejoras educativas	Gestiona un compromiso social y cultural	Demuestra iniciativa y autonomía en su gestión
Comunica logrando compromisos, escuchando, resolviendo y facilitando el logro de objetivos institucionales.	Desarrolla una gestión confiable, con procesos transparentes	Aborda los conflictos con eficiencia		Considera los cambios del entorno y diferencias de opinión

ORIENTADOR/ENCARGADO DE CONVIVENCIA
(Perfil profesional según Fundación Chile para liceos TP)

Marco general del cargo:

Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.

Objetivo del cargo:

Liderar procesos de orientación vocacional y laboral del establecimiento y programas de apoyo para el desarrollo biopsicosocial de los y las estudiantes, desarrollando estrategias de construcción del proyecto de vida de los jóvenes, siendo responsable de planificar, coordinar, acompañar, supervisar y evaluar las actividades del área, coordinar a profesores jefes, de especialidad y otros colaboradores internos y externos, velando por lograr un ambiente seguro para el aprendizaje

Competencias funcionales específicas:

Coordinar plan integral de orientación.	Coordinar estrategias de fomento de la escolaridad y apoyo al estudiante.	Coordinar plan de trabajo con familias y apoderados.
Diseñar, implementar y evaluar plan integral de orientación	Planificar, implementar y evaluar estrategia de fomento de la escolaridad y apoyo al estudiante	Elaborar, implementar y evaluar trabajo con la familia

Competencias funcionales genéricas al ámbito de la educación

Coordinar plan de esfuerzo y apoyo pedagógico.
Definir, implementar y evaluar plan de refuerzo y apoyo del proceso de aprendizaje

Competencias conductuales

Orientación a la Calidad Educativa.	Sensibilidad Social e Interpersonal.	Flexibilidad e Innovación.
Se muestra comprometido con su rol de formador de personas	Se orienta a brindar un servicio oportuno	Propone ideas, prácticas y procesos innovadores
Se orienta hacia el cumplimiento de expectativas de la comunidad escolar	Genera trabajo colaborativo con grupos y personas diversas	Se orienta al cumplimiento de metas y logro de compromisos
Desarrolla buenas prácticas y mejoras educativas	Gestiona un compromiso social y cultural	Demuestra iniciativa y autonomía en su gestión
Aborda los conflictos con eficiencia		Considera los cambios del entorno y diferencias de opinión

ORIENTADOR/ENCARGADO DE CONVIVENCIA
(Perfil profesional según Fundación Chile para liceos TP)

Marco general del cargo:

Brindar a los estudiantes una educación integral, pertinente, basada en valores, en un ambiente seguro y protegido, de acuerdo a los campos de especialización técnica definidos en los perfiles de egreso, entregando orientación vocacional que facilite itinerarios laborales y educacionales post secundarios.

Objetivo del cargo:

Coordinar la implementación de los planes y programas de su especialidad, asesorando y apoyando al equipo directivo y de docentes de su especialidad en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de aprendizaje, velando por la calidad de la educación y el logro del perfil de egreso por parte de los y las estudiantes.

Competencias funcionales específicas:

Coordinar la especialidad
Coordinar enseñanza de la especialidad
Coordinar prácticas profesionales
Evaluar prácticas profesionales
Implementar mejoras e innovaciones en la especialidad

Competencias funcionales genéricas al ámbito de la educación

Gestionar programas formativos en la empresa y/o instituciones	Gestionar espacios y recursos de aprendizaje.	Implementar el currículum en las especialidades.
Definir y acompañar programas formativos en la empresa y/o instituciones.	Establecer directrices de espacios y recursos de aprendizaje	Definir requerimientos curriculares
Evaluar estrategia formativa de la especialidad	Administrar los espacios y recursos de aprendizaje	Coordinar y evaluar implementación curricular en las especialidades
	Evaluar gestión de recursos de aprendizaje	

Competencias conductuales







Orientación a la Calidad Educativa.	Sensibilidad Social e Interpersonal.	Flexibilidad e Innovación.
Se muestra comprometido con su rol de formador de personas	Se orienta a brindar un servicio oportuno	Propone ideas, prácticas y procesos innovadores
Se orienta hacia el cumplimiento de expectativas	Genera trabajo colaborativo con grupos y personas	Se orienta al cumplimiento de metas y logro de compromisos

de la comunidad escolar	diversas	Demuestra iniciativa y autonomía en su gestión
Desarrolla buenas prácticas y mejoras educativas	Gestiona un compromiso social y cultural	Considera los cambios del entorno y diferencias de opinión
Aborda los conflictos con eficiencia		

FUNCIONES ESPECIFICAS DE OTROS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL

El Inspector General es responsable en su calidad de docente superior de organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos de la comunidad educativa. Para desempeñar el cargo de inspector general se deberá poseer estudios de administración. Al Inspector General le corresponde cumplir con las siguientes funciones:






-  Organizar, dirigir y coordinar el trabajo educativo del personal.
-  Velar para que el proceso enseñanza aprendizaje del liceo sea coherente con los objetivos educacionales vigentes y con el Proyecto Educativo Institucional.
-  Asistir a los consejos y realizar todas las demás tareas que le delegue el director.
-  Llevar y conservar los documentos y registros que acrediten la calidad de cooperador de la función educacional del estado del establecimiento, y aquellos que se requiera para imprecisar la subvención estatal, de acuerdo con el director.
-  Velar por la disciplina y hábitos de los alumnos, así como también por el cumplimiento del horario y la puntualidad de los docentes.
-  Distribuir adecuadamente las obligaciones de los inspectores de patio.

SOBRE LOS DOCENTES

El establecimiento requiere de su cuerpo docente, características como las siguientes:

- a) Comprometido con la formación y el progreso de sus alumnos, ejerciendo su rol de educador por modelaje, siendo importantes: la responsabilidad, la puntualidad, el respecto por sus alumnos y un trato tolerante y empático.
- b) Respetuoso de las normas internas del liceo y de los acuerdos adoptados, cumpliendo a cabalidad la reglamentación vigente, los plazos establecidos y las funciones inherentes al rol.
- c) Poseedor de un espíritu profesional y de participación y colaboración en las actividades del establecimiento, en beneficio de los alumnos.
- d) Capaz de asumir un rol profesional, acorde con su condición, adoptado decisiones en el ámbito de su competencia, que no transgredan la norma general, y asumiendo sus consecuencias.
- e) Poseedor de la formación docente básica y los conocimientos específicos necesarios para un ejercicio idóneo de su rol.
- f) Responsable en el ejercicio de su derecho a emitir juicios u opiniones y a hacer aportes para contribuir a la buena marcha del establecimiento.
- g) Poseedor de una capacidad de adaptarse a los cambios, tanto en el área de educación como tecnológica y de las ciencias humanas.

El estamento de profesores tiene un rol importante en el desarrollo del proyecto y por tal razón el Liceo solicita a cada uno de los profesores que al incorporarse al establecimiento haga suyo el proyecto educativo del Liceo Benjamín Franklin. Esta adhesión además de las que estipula el contrato de trabajo, debe manifestarse de la siguiente forma:

-  Presentación personal
-  Asistencia y puntualidad
-  Idoneidad profesional
-  Planificar adecuadamente sus clases de acuerdo al plan anual y programas de MINEDUC.
-  Entregar las notas de pruebas o trabajos de investigación en el menor tiempo posible.

- Mantener una actitud de perfeccionamiento permanente y asistir a cursos cuando le sea posible.

Funciones específicas:

- Cumplir el horario de clases y permanencia de su contrato de trabajo
- Estampar diariamente su firma en el libro de asistencia y en el libro de clases.
- Atender a los apoderados del Liceo Benjamín Franklin
- Cumplir responsablemente con las exigencias de la UTP, relativa a planificación, evaluación y otras.
- Observar y registrar en la hoja de vida de cada alumno las anotaciones positivas o negativas con criterio pedagógico.
- Participar en todos los actos oficiales del Liceo Benjamín Franklin
- Elaborar con anticipación los materiales, guías necesarias para una clase
- Planificar el consejo de curso, de acuerdo a las necesidades de los alumnos y según los lineamientos de la dirección del colegio

FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL PIE

- Mantener al día documentación de alumnos integrados
- Mantener al día documentación de profesionales especialistas.
- Registro de actividades de docentes y profesionales no docentes.
- Plan de trabajo anual de profesionales docentes y no docentes.
- Supervisar actividades coordinadas de profesionales del PIE con profesores de aula y grupo directivo.
- Horario actualizado de los alumnos
- Planificaciones subsector lenguaje
- Calendario de pruebas subsector lenguaje.
- Organizar reuniones técnicas entre docentes y especialistas.

- 🎬 Colaborar en las adecuaciones curriculares.
- 🎬 Promover la sensibilización hacia las NEE en la comunidad educativa.
- 🎬 Realizar reunión de apoderados y entrevistas personales.
- 🎬 Mantener reuniones continuas con unidades de UTP y Orientación del liceo.
- 🎬 Mantener comunicación con coordinación central para establecer estrategias comunes e informar necesidades.
- 🎬 Coordinar etapas de evaluación y reevaluación de los alumnos.
- 🎬 Detectar y procurar resolver las necesidades de materiales e infraestructura para la atención de alumnos con NEE.
- 🎬 Participar en la elaboración consensuada del PEI.

FUNCIONES DE PROFESORES ESPECIALISTAS DIFERENCIALES

- 🎬 Evaluar a los alumnos integrados en sus necesidades.
- 🎬 Realizar formularios específicos
- 🎬 Realizar anamnesis e interconsultas.
- 🎬 Dar apoyo a los alumnos en aula común
- 🎬 Dar apoyo a los alumnos en aula de recursos.
- 🎬 Realizar adecuaciones curriculares.
- 🎬 Informar a los profesores de avances y necesidades.
- 🎬 Informar a los apoderados de situación de los alumnos.
- 🎬 Participar en reuniones técnicas y de coordinación.
- 🎬 Reevaluar y diagnosticar necesidades educativas especiales.

DEL ALUMNO

Asumirse como alumno “Benjaminiano” con mirada y sentido de futuro, se sobrepone a las dificultades , la prudencia y la reflexión como promotora de vida, practicando el auto cuidado ,sociable, responsable, creativo, emprendedor, participativo, tiene claro que la vida es un aprendizaje permanente.

DEL APODERADO

Asume el Proyecto Educativo que se concreta en la asistencia a las reuniones, DEMOSTRANDO COMPROMISO con el quehacer del liceo, formadora de hábitos,

actitudes y valores, acepta y apoya la labor educativa del establecimiento. Con esto debe:

- Proveer a sus hijos o pupilos de los medios y condiciones materiales para que desarrollen satisfactoriamente las labores educativas.
- Conocer las normas de convivencia del Liceo que sus hijos deben cumplir.
- Apoyar las actividades de aprendizajes y trabajo escolar en el hogar de sus hijos (pupilos).

RELACION CON LOS PADRES DE FAMILIA.

En la enseñanza media los padres tienden a relacionarse menos con el liceo, Sin embargo conscientes de que es la etapa de mayores riesgos, es que el establecimiento ha implementado algunas actividades en las cuales los padres y apoderados son pilares fundamentales, por ejemplo

- Las reuniones de centros y subcentros que se realizan en forma mensual.
- Participación en la Titulación de alumnos en el Día de la Enseñanza Técnico profesional
- Participación en actividades: Cuenta Pública de Red de Orientadores Chile Califica.
- Curso de computación en el manejo de herramientas básicas
- Invitación a la participar en la Feria de Alternativas Académicas para los 4º años medios.
- Peña Folklórica (Chingana) actividad realizada con participación de toda la comunidad escolar.

ASISTENTES DE LA EDUCACION

Cualquiera sea el rol en que se desempeñe, debe ser:

- a) Capaz de establecer relaciones formales respetuosas con los alumnos apoderados, iguales y superiores.
- b) Poseedor de un conocimiento y una preparación básica en manejo administrativo de documentación oficial del establecimiento.
- c) Poseedor de una capacidad básica de manejo de grupo, estabilidad emocional, tolerancia y criterio.
- d) Capaz de orientar sus desempeños por principios como: responsabilidad, honestidad, puntualidad y reserva.

e) Respetuoso y fiel cumplidor de las funciones y obligaciones establecidas en el manual de funciones de la entidad empleadora.

FUNCIONES DE LOS PARADOCENTES

- Sus funciones son de apoyo al inspector general en :
- Que la jornada diaria se inicie y se realice normalmente.
- Que los alumnos se movilicen con prontitud a los toques de timbre
- Controlar ausencias, atrasos y la correcta presentación personal de los alumnos.
- Controlar preventivamente y prestar pronta atención en situaciones de accidentes de los alumnos.
- Tomar medidas disciplinarias que ayuden a la formación personal de los alumnos.
- Cooperar con el registro de asistencia diaria de los alumnos
- Hacer cumplir el manual de convivencia social
- Informar visiblemente fechas y salas de reuniones de curso
- Llevar un cuaderno con información de alumnos y apoderados
- Custodiar y distribuir las llaves de las salas de clases
- Supervisar que el liceo se mantenga en buen estado de aseo e higiene
- Apoyar las modificaciones que se puedan hacer a nivel de dirección.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL PAÑOL

- Mantener el aseo y ornato del pañol, talleres y laboratorios
- Mantener la señalética y elementos de seguridad del sector electricidad.
- Revisar y actualizar el inventario por semestre durante el año en curso.

- Entregar el material de acuerdo a la necesidad de cada módulo.
- Llevar un control de la hoja de solicitud de espacios educativos, según la solicitud de los profesores y módulos.
- Informar el deterioro o desperfecto de insumos, instrumentos, equipamiento y herramientas, en un plazo de 24 horas.
- Hacer mantenimiento y reparación de instrumentos y equipamiento.

CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Revisar y actualizar el inventario anual de libros u otros materiales de consulta
- Tener un registro de los materiales de consulta solicitados u otros pertinentes.
- Llevar un archivo donde este elaborado prueba y guía.
- Informar el deterioro de algún recurso en un plazo de 24 horas.
- Estar a disposición de los directivos para efectuar otros trabajos.

SECRETARIA DE DIRECCION

- Generar documentos según requerimiento de la dirección
- Realizar y recibir llamados de acuerdo a requerimientos

FUNCIONES DEL PORTERO

- Mantener limpio el espacio de acceso y portería.
- Dejar registro escrito del retiro de estudiantes por parte de los apoderados
- Derivar a dirección a personas que visiten el establecimiento, estando o no citadas.

- Facilitar el egreso de visitantes al establecimiento.

FUNCIONES DE LOS AUXILIARES

- Se encargan de cuidar, vigilar, custodiar, limpiar, encerar, pintar, cuidar áreas verdes, reparar etc., los bienes muebles, realizar todas las funciones de orden doméstico o artesanal que conforman la rutina de la escuela o liceo, brindar atención personal a otros funcionarios o al público.
- Entre sus deberes se cuentan los siguientes:
 - Tener siempre presente, al igual que todo trabajador de la escuela o liceo, que ellos también contribuyen a la educación de los alumnos.
 - Cumplir las órdenes de quién le sea asignado como jefe para organizar y dirigir al personal de servicio.
 - Colaborar para que el proceso educativo se desarrolle en un ambiente sano, de armonía, orden , agrado y seguridad
 - Mantener el orden de sus dependencias, implementos y el aseo en todo el lugar.
 - Repartir y franquear correspondencia, si se redestina a tal tarea.
 - Evitar desperdicios de materiales, deterioros, pérdidas de objetos, herramientas, utensilios de trabajo, etc.
 - Avisar a quién corresponda cualquier situación anormal.

FUNCIONES DEL CENTRO DE ALUMNOS

- Representar a los alumnos ante el consejo escolar
- Organizar actividades como:
 - Día del alumno
 - Aniversario
 - Otros
- Recoger inquietudes y necesidades de los alumnos para buscar soluciones con la Dirección, diseñando, aplicando y tabulando encuestas.
- Procurar el bienestar de sus compañeros mediante actividades solidarias.

- Promover en el alumnado la mayor dedicación en su trabajo escolar.

FUNCIONES DEL CENTRO DE PADRES

- Participar activamente en el consejo escolar.
- Colaborar a través de instancias de Proyectos en apoyo a la docencia, la acción social, mantenimiento y otros, mediante el aporte de Financiamiento Compartido.
- .Participar en las actividades sociales culturales del establecimiento.
- Apoyar los proyectos innovadores y cambios que apunten al mejoramiento de los procesos educativos.

FUNCIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

El consejo escolar está integrado por:

- Directo del establecimiento
- Presidente del Centro de Padres
- Presidente del centro de alumnos
- Profesor representante del cuerpo docente
- Representante del sostenedor.

El consejo escolar será informado de:

- Los logros de aprendizaje
- Informe de inspecciones del Ministerio de Educación
- Informe de ingresos
- Presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento (en las municipalidades).
- Los resultados de los concursos de contratación de su personal.

El consejo escolar será consultado al menos por:

- El proyecto educativo institucional.
- El programa anual y las actividades extracurriculares
- Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento antes de ser presentado por el director a la comunidad educacional.
- La elaboración y modificación al reglamento interno y la aprobación del mismo, y compartir esta información con todos los estamentos.

Perfil de Egreso

(De acuerdo a las nuevas bases curriculares TP y general a todas las especialidades)

- A) Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
- B) Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
- C) Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
- D) Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
- E) Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
- F) Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- G) Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
- H) Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.

- I) Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
- J) Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
- K) Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
- L) Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.

IDENTIDAD ESCOLAR.

- 🎬 Desde el año 2006 se recomienda que todas las pruebas, guías, oficios al interior y al exterior, del establecimiento tengan una frase del insigne filósofo, político y científico, que da nombre a nuestro establecimiento.
- 🎬 Himno. En preparación
- 🎬 Insignia: En portada
- 🎬 Mascota del liceo: en proceso de concurso.
- 🎬 Boletín institucional: en proceso de sistematización desde el 2017.
- 🎬 Agenda escolar: contiene información relevante institucional, más publicaciones referidas a talentos de nuestro liceo (cuentos, poemas, etc.)

TALLERES/CLUBES EXTRAPOGRAMATICOS

Cada año se gestiona o aprovecha como actividad PME una oferta de talleres que permita desarrollar habilidades NO contempladas en el curriculum:

- Taller de batucada
- Taller de Robótica (viernes 13.30 a15.30)
- Selecciones deportivas (voleibol, basquetbol, futbol)
- Talleres FEP (acotados en el tiempo de acuerdo al cronograma de la entidad que lo imparte)
- Taller de liderazgo
- Animación japonesa
- Juegos de rol y cartas magic

DEPENDENCIAS

10	Recinto baño alumnos
01	Recinto baño alumnas
01	Recinto duchas alumnas
02	Recinto duchas alumnos
05	Recinto ducha y baño funcionario
08	Baños funcionarios
42	Aulas (entre regulares y temáticas)
02	CRA (uno asociado al PIE)
01	Cocina alumnos
01	Cocina profesores
01	Cocina dirección
01	Comedor funcionarios
01	Auditórium
02	Taller Educación Tecnológica
06	Talleres sector mecánica
11	Talleres sector eléctrico
01	Pañol sector mecánica
01	Pañol sector eléctrico
04	Salas de reuniones : 02 dirección – 01 sector mecánico – 01 Sector electricidad.
01	Enfermería
02	Oficinas Inspectoría
01	Oficina U.T.P.

01	Oficina Orientación/encargado de convivencia
02	Oficina secretaria
01	Sala de recursos PIE
01	Oficina Sindicato
01	Oficina dirección
01	Oficina Subdirección
01	Casa de cuidador (en proceso de transformación de espacio de aprendizaje)
08	Bodegas: 03 cocina – 03 Biblioteca – 01 Contabilidad – 01 sector eléctrico
02	Oficina jefes de Especialidades
01	Oficina copias de material
03	Salas informática (una en proceso)
01	Laboratorios de ciencias
01	Sala de profesores
02	Patios estudiantes

REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACION LICEO INDUSTRIAL MUNICIPAL BENJAMIN FRANKLIN

INTRODUCCION

Consecuente con los propósitos del Ministerio de Educación Pública en el sentido de estimular el ejercicio del rol docente, profesional, facultado a los establecimientos Educativos para que, considerando un marco nominativo mínimo y privilegiado, los criterios consecuentes con su propia realidad, pueden tomar sus propias decisiones, según el contexto en que se encuentran insertos en materias referidas al sistema de evaluación, del proceso de Titulación sustentándose en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 109 del 04 de Febrero del año 2002, Decreto Supremo de Educación de 1998, Decreto de Evaluación 112/99, Decreto de Evaluación 83/2001, Reglamento de Evaluación del establecimiento, Reglamento de convivencia Social.

1.- Se establece el presente reglamento para ser aplicado por un período de 2 años al cabo de los cuales será reformulado considerando la evaluación de la empresa; opinión

de los alumnos, consulta a los profesores de la especialidad y equipo técnico y directivo del establecimiento.

2.- El presente Reglamento de Evaluación se presume conocido por todos los alumnos y apoderados por el solo hecho de ser matriculados en el Liceo. A través de los siguientes procedimientos.

a).-Se incluye en la agenda o libreta de comunicaciones una síntesis del proceso de Titulación.

b).- En el 2ª Semestre de cada año entre los meses de **Agosto y Noviembre** se realizará una charla informativa para alumnos de todas las especialidades en el nivel de 4ª años medios a cargo del Jefe de Producción y jefe de Especialidades.

c).- En el Segundo Semestre de cada año se informará a los apoderados entre los meses de **Agosto y Noviembre** los procedimientos del proceso de Titulación a través de una **charla informativa en todos los 4ª años medios** a cargo del Jefe de Producción y jefes de Especialidades.

d).- Se publicará en el diario mural de cada especialidad **la síntesis del proceso de titulación.**

3.- El presente Reglamento de Evaluación estará a disposición del Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente cuándo éste lo solicite para su conocimiento estudio y Perfeccionamiento.

4.- Los Alumnos Egresados de la Enseñanza Técnico Profesional de las Especialidades de: **Mecánica Automotriz**

Telecomunicaciones

Electrónica

Electricidad.

Deberán aprobar todos los cursos y plan de estudios para optar a la obtención del título de Técnico de **NIVEL MEDIO** (en cualquiera de las especialidades enunciada anteriormente).

5.- El proceso de titulación se inicia con la matrícula del alumno, y consistirá en una práctica profesional, desarrollada por las empresas donde se efectúan tareas o actividades afines a la formación recibida en la especialidad respectivas. La práctica tendrá una duración de 480 horas cronológicas como mínimo considerando las siguientes excepciones.

a).- Ampliar la duración de la práctica profesional a través de la presentación de una solicitud enviada por el alumno al Director del establecimiento. Esta solicitud deberá considerar una ampliación máxima de 960 horas.

b).- En el caso que el alumno sea reprobado, previa presentación de la documentación referida a la evaluación, deberá repetir el proceso de práctica por 480 horas.

c).- Los alumnos podrán optar a una rebaja del 15% de la práctica en los casos de cumplir con el servicio Militar, realizar estudios superiores u obtener promedio igual o superior a 6.0, como promedio anual de todos los módulos y formación general.

6.- La práctica Profesional se desarrolla de acuerdo con la ejecución de un plan de práctica previamente confeccionado considerando los siguientes procedimientos.

a).- El cuerpo de profesores, en conjunto con el equipo técnico del establecimiento que imparte clases en la especialidad deben priorizar las áreas de competencias tareas y criterios de realización tomando como base el perfil del egreso, el perfil profesional , áreas de competencias, criterios de evaluación de los módulos de aprendizajes, después de efectuado el análisis procederán a emitir un documento llamado plan de práctica.

b).- al plan de práctica se, enviará a la empresa donde el tutor asignado por la empresa en conjunto con el profesor seleccionarán o agregarán tareas y criterios de realización de acuerdo con la actividad que desarrollará el alumno en la empresa.

Los alumnos tendrán los siguientes derechos y deberes en la planificación y ejecución del plan de práctica.

a).- Derecho a ser informados al comienzo de cada año sobre el plan de práctica en los niveles de 3ª y 4ª año medios.

b).- Los profesores en conjunto con los alumnos de la especialidad revisarán el plan de práctica proponiendo tareas y exigencias básicas para completar dicho plan.

c).- Al inicio y término de cada semestre en 4ª año medio se procederá a e efectuar una evaluación con alumnos y profesores referida a las tareas y criterios de realización contenidos en el plan de práctica y su proyección en el campo laboral. Los alumnos de 3ª año medios evaluarán al término de cada semestre.

7.- El Establecimiento podrá aprobar o no el plan de práctica acordado en conformidad al artículo Nª 7 del decreto 109. Dicho plan será aprobado solo sí cumple con un mínimo del 50% de las tareas y criterios de realización del perfil de egreso en conformidad al perfil profesional respectivo.

Si el alumno reprobara se aplicará disposición al artículo 6ª letra b del presente reglamento

Si el alumno abandonara la práctica el tutor de la empresa emitirá un certificado de abandono de práctica explicando las causas y el Liceo derivara al departamento de orientación para reiniciar el proceso.

8.- Cada uno de los criterios de realización del plan de práctica, acordado en conformidad a lo descrito en el Artículo 7ª, será evaluado por el tutor que asigne la Empresa utilizando una escala numérica del 1.0 a 7.0 hasta con un decimal. En caso extraordinario que algún criterio de realización no haya sido observado durante el desarrollo de la práctica profesional, se debe registrar **“No Observado”**

9.- **La nota mínima de aprobación de cada criterio de realización será 4.0** Además si en el caso extraordinario que uno o más criterios de realización del plan de práctica, no fueron observado por el tutor, a pesar de haberlo acordado previamente, no podrán exceder del 20% del total de los criterios de realización. De ser así, la práctica debe prolongarse para evaluar los criterios de realización que falten y no pueda exceder 960 horas.

10.- La nota final de la práctica profesional corresponderá al promedio aritmético de todas las tareas acordadas y analizadas. La nota mínima de evaluación será 4.0 y al término de la práctica y previa evaluación del tutor de la empresa en conjunto con el

alumno y profesor, se emitirá un informe de práctica a cargo del supervisor que formará parte del expediente de título.

11.- El profesor guía del establecimiento hará como mínimo 2 visitas a cada alumno (a) con los siguientes objetivos.

a).- Primera visita el profesor acordará con el tutor las tareas y criterios de realización entregando instructivos del proceso al tutor.

b).- La segunda visita tendrá como objetivo evaluar el proceso de práctica, apoyando y efectuando el seguimiento.

c).- Analizar la evaluación efectuada al alumno. Además el supervisor podrá consultar vía telefónica respecto del estado del avance del alumno.

12.- En el caso que algunos estudiantes efectúen su práctica profesional en lugares apartados se observarán las disposiciones del decreto 109 en el artículo 8ª inciso 1, y 2 de acuerdo con los siguientes procedimientos.

a).- El alumno debe informar la situación al jefe de producción del establecimiento.

b).- Debe matricularse en el establecimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 2ª del decreto 109.

c).- Debe buscar un centro de práctica en que se desarrollen actividades afines con la especialidad en que ha recibido su formación.

d).- El establecimiento enviará plan de práctica mediante carta certificada u otros medios. Este plan deberá ser devuelto con las tareas seleccionadas por el tutor del centro.

e).- Con el fin de ejecutar supervisión de práctica se procederá a solicitar informes de proceso mediante carta certificada, vía telefónica, correo electrónico u otros.

13.- El proceso de titulación deberá iniciarse dentro del plazo de 3 años, contados desde la fecha de egreso del alumno. Los estudiantes que exceden dicho plazo y desean obtener su título, dependiendo su desempeño laboral, deben cumplir los siguientes requisitos.

a).- El empleador enviará al establecimiento un certificado de desempeño laboral.

b).- Si se han desempeñado en actividades propias de su especialidad por 480 horas cronológicas o más, presentar un certificado de cotizaciones provisionales para solicitar el reconocimiento de dichas actividades como práctica profesional si cumple con esto el

establecimiento procederá a tramitar el título de Técnico de nivel medio en la especialidad que corresponda.

c).- Si no se ha desempeñado en actividades propias de su especialidad, iniciar un proceso de actualización a cargo de los profesores de especialidad con modalidades teóricas - prácticas.

El alumno deberá cumplir con examen teórico –práctico el cuál debe ser preparado con el material de actualización diseñado por los profesores de especialidad del establecimiento.

14.- El presente reglamento de evaluación estará en vigencia para los alumnos (a) Egresados a partir del año 2002, que se rigen por los planes y programas de estudios aprobados de acuerdo a los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del decreto Supremo de Educación N C 220 de 1998 y sus modificaciones.

Los estudiantes egresados que hubieren aprobado su práctica profesional, **obtendrán el Título de Técnico de Nivel Medio correspondiente a su sector económico y especialidad**, para lo cuál los establecimientos educacionales que imparten enseñanza media técnico profesional deberán presentar los siguientes antecedentes correspondientes en el **expediente de título**.

a).- Certificado de Nacimiento

b).- Certificado de concentración de notas

c).- Plan de práctica

d).- Informe de práctica

e).- Certificado del empleador en el caso de reconocimiento del trabajo realizado como práctica profesional.

f).- Diploma de título según diseño oficial, el que se señalara expresamente que se trata, de un título de Técnico de Nivel Medio y considera espacios para las firmas correspondientes, abajo a la izquierda para el Director del Establecimiento Educacional y en el medio para el alumno titulado (art.9ª) decreto 109 y a la derecha firma secretario Ministerial.

15.- Las situaciones no prevista en el presente reglamento de evaluación y en el decreto exento N C 109 del 2002, serán resueltas por la secretaría Regional Ministerial respectiva o por la división General de acuerdo a sus respectivas competencias.

